

<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b>		Identificación		dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40611495		LOSADA CRUZ CONSUELO		INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	c/ll 18 a no 4 c 27	FLORENCIA-CAQUETA	4341738	No		
<b>DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION</b>											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pension		Salud		Planilla		Limite		Banco		Dias Mora	
2026-04		291163461		I		2026/05/26		NEQUI		0	
						2026/05/08				\$607,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 40611495	LOSADA CONSUELO	230301	30	\$1,962,000	\$314,000	EP9005	30	\$1,962,000	\$245,300	50	14-23	30	\$1,962,000	50	14-23	30	\$47,800	0	0	\$0	\$0	
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				<b>\$1,962,000</b>	<b>\$314,000</b>			<b>\$1,962,000</b>	<b>\$245,300</b>				<b>\$1,962,000</b>	<b>\$0</b>			<b>\$47,800</b>			<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 40611495		LOSADA CRUZ CONSUELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 18 B no. 4 c 27	FLORENCIA-CAQUETA	4341738		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
Pensión 2026-05	359694735	9505837625	1	2026/06/24	2026/06/03	BANCOLOMBIA	0	\$607,100	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$314,000	\$0	\$0	\$314,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$47,800	\$0	\$0	\$47,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$245,300	\$0	\$0	\$245,300	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$607,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$607,100</b>	



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 005**  
**(20 de abril de 2026)**

**TABLA DE CONTENIDO**

Cláusula 1 - Partes .....	1
Cláusula 2 - Objeto del Contrato.....	2
Cláusula 3 - Actividades específicas del Contrato .....	2
Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago.....	3
Cláusula 5 - Plazo de ejecución.....	3
Cláusula 6 - Derechos del Contratista .....	3
Cláusula 7 - Obligaciones Generales del Contratista .....	3
Cláusula 8 - Derechos del Contratante .....	4
Cláusula 9 - Obligaciones generales del Contratante.....	4
Cláusula 10 - Responsabilidad. ....	4
Cláusula 11 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato .....	4
Cláusula 12 - Exclusión de la relación laboral.....	4
Cláusula 13 - Cláusula Penal.....	5
Cláusula 14 - Cesión del contrato. ....	5
Cláusula 15 - Independencia del Contratista .....	5
Cláusula 16 - Calidad del servicio prestado:.....	5
Cláusula 17 - Indemnidad.....	5
Cláusula 18 - Caso fortuito y fuerza mayor.....	5
Cláusula 19 - Notificaciones.....	6
Cláusula 20 - Supervisión .....	6
Cláusula 21 - Anexos del Contrato.....	6
Cláusula 22 - Adiciones, modificaciones bilaterales y prórrogas. ....	6
Cláusula 23 - Confidencialidad. ....	6
Cláusula 24 - Lugar de ejecución y domicilio contractual .....	6

Entre los suscritos a saber: **YULEIMA BAUTISTA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.786.276, en su condición de Representante Legal de **SOLUCIONES SOSTENIBLES DE LA AMAZONIA ECOS ZOMAC S.A.S**, identificado con NIT. 901288565-4, debidamente facultada para contratar de conformidad con lo preceptuado en el código civil y el código de Comercio, aplicables a la materia de qué trata este contrato quien en lo sucesivo para todos los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra el señor **DIANA PATRICIA ORTEGÓN BETANCOURT**, identificado con la C.C **40.690.954** expedida en SAN VICENTE DEL CAGUAN (Caquetá), quién en adelante y para efectos de este documento se llamará **EL CONTRATISTA**; hacemos constar que hemos celebrado el presente: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS PEDAGÓGICOS DE LOS TRES EJES TEMÁTICOS Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS CONCEPTUALES DE LAS HERRAMIENTAS A IMPLEMENTAR**

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**Cláusula 1 – Partes**

<b>PARTES</b>	
Contratante	SOLUCIONES SOSTENIBLES DE LA AMAZONIA ECOS ZOMAC S.A.S
Contratista	DIANA PATRICIA ORTEGÓN BETANCOURT

### **Cláusula 2 - Objeto del Contrato**

El objeto del contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS PEDAGÓGICOS DE LOS TRES EJES TEMÁTICOS Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS CONCEPTUALES DE LAS HERRAMIENTAS A IMPLEMENTAR**, de acuerdo con lo establecido en el proyecto denominado Promover la equidad de género en niños, niñas y adolescentes a través de estrategias de información, educación para la salud, comunicación y movilización social, que incidan en la transformación de representaciones sociales, estereotipos y roles de género en el entorno educativo del municipio de El Paujil, Caquetá.

Los documentos anexos forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

### **Cláusula 3 – Actividades específicas del Contrato**

El contratista se compromete con el Contratante a suscribir contrato para la Prestación de Servicios como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS PEDAGÓGICOS DE LOS TRES EJES TEMÁTICOS Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS CONCEPTUALES DE LAS HERRAMIENTAS A IMPLEMENTAR** bajo las siguientes especificaciones:

<b>Actividades a realizar</b>
1. Aplicación del instrumento pretest a participantes.
2. Ocho sesiones grupales con niños, niñas y adolescentes en donde se abordarán las siguientes temáticas:  a) Empoderamiento de las niños, niñas y adolescentes, desarrollando sus habilidades para la autoconfianza, el asertividad, el lenguaje y la toma de decisiones. (2 sesiones) b) Favorecer la reflexión y desarrollar entornos propicios y habilidades para resignificar actitudes y prácticas sexistas o machistas, el acoso por motivos de género, y desarrollar la confianza en sí mismos para aceptar la igualdad de género y desarrollar actitudes y comportamientos acorde con ello. Lo mismo que para manejar situaciones donde no se tolera el cambio. (2 sesiones) c) Espacios participativos para expresar sus emociones y sentimientos con libertad y enseñarles así mismo a respetar las de los demás, para fomentar relaciones sociales afectivas y tolerantes. (2 sesiones). d) Promover la reflexión, el cuestionamiento o problematización en torno a la publicidad sexista, la cosificación del cuerpo de las mujeres, la sexualización temprana del cuerpo y estándares de belleza (2 sesiones).
3. Tres Sesiones con directivos y cuerpo docente, en donde se promuevan espacios de reflexión en comportamientos de equidad en el entorno educativo, respecto a los planes de estudio, materiales pedagógicos, a las prácticas de enseñanza-aprendizaje libres de estereotipos, en la identificación de los roles sexistas en los contenidos pedagógicos y transformarlos. contenidos inclusivos en las diferentes disciplinas, promoviendo actitudes más igualitarias, así como también, evitar el uso de materiales que presenten información que fomente actitudes discriminatorias.
4. Fortalecer acciones intersectoriales a través de la socialización de los avances sobre el desarrollo del proyecto, continuar con el ejercicio de mapa de actores en caso de que surja

nueva información que deba incluirse o si en el proceso se ha vinculado un nuevo actor clave para del territorio e identificar otros aspectos que deban plantearse sectorial e intersectorialmente de acuerdo con la línea seleccionada, pensando a su vez estrategias que permitan visualizar posibilidades de continuar con el proceso.

5. Realizar la sistematización de los resultados de la estrategia implementada con la participación activa de los beneficiarios y funcionarios públicos, identificando fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades durante su ejecución.
6. Realizar las demás actividades sean inherentes al cumplimiento del alcance y objeto contractual

#### **Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago.**

El valor del contrato es por la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) MONEDA CORRIENTE.**

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

El contratante realizará cinco (05) pagos mensuales consecutivos, mes cumplido por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE**, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) cuenta de cobro
- b) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de la seguridad social según corresponda.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 15 días siguientes.

#### **Cláusula 5 – Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución del objeto del contrato es de cinco (05) meses, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2026.

#### **Cláusula 6 – Derechos del Contratista**

- 6.1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 4 del presente Contrato.
- 6.2. Colaborar con el contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatará los requerimientos que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.
- 6.3. Podrá acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
- 6.4. Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.

#### **Cláusula 7 – Obligaciones Generales del Contratista**

- 7.1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
- 7.2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros,